



AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 11 DE MADRID

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI como persona física designada por la entidad **ARTICULO 27 L.C., S.L.P.**, en calidad de Administradora Concursal Única de la mercantil **AFFIRMA CONSULTORES, S.L.** en los Autos de Concurso Abreviado nº 192/2014 sexta seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña, a los efectos oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Madrid, a 08 de febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

1.1.-INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Mediante Auto de 14 de julio de 2.015, fue aprobado el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal. Los movimientos relativos al periodo que versa entre el primer informe trimestral a la fecha de presentación de este segundo informe son los siguientes:

- a) Ha finalizado el plazo de tres meses previstos en el plan de liquidación para la realización de los bienes relacionados en el plan de liquidación presentado por esta administración concursal sin que se haya recibido oferta alguno por ninguno de los 8 lotes referidos en el mismo, a pesar de la circularización y

publicación del mismo en la página web de esta administración, www.articulo27.es

- b) A la vista de tales circunstancias, en fecha 27 de enero de 2016, se ha presentado escrito interesando se acuerde la prórroga del **plan de liquidación de bienes y derechos de la concursada aprobado mediante Auto de 14 de julio de 2.015 por el plazo de tres meses más**, en el cual se aceptarán ofertas que reúnan los mismos términos y condiciones que los conferidos para el último de los plazos contenido en el mismo.

A los efectos de agilizar el procedimiento concursal, y evitar dilaciones innecesarias, hemos de exponer que, durante la prórroga concedida, una vez se reciba una oferta que cumpla los requisitos recogidos en el plan de liquidación para el segundo plazo de subasta se adjudicarán los bienes por los que se reciban las ofertas de forma inmediata, sin que haya de agotarse el plazo de prórroga concedido.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

Hasta la fecha, y que a esta administración le conste, se encuentra pendiente de pago, los siguientes créditos contra la masa:

CREDITOS CONTRA LA MASA

EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
AEAT	MODELO 111 4T 2015	20/01/16	3,35 €	0,00 €	3,35 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	2º 50% FASE COMUN	12/01/15	7.965,33 €	2.783,89 €	5.181,44 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	1º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/02/15	1.593,07 €	0,00 €	1.593,07 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	2º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/03/15	1.593,07 €	0,00 €	1.593,07 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	3º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/04/15	1.593,07 €	0,00 €	1.593,07 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	4º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/05/15	1.593,07 €	0,00 €	1.593,07 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	5º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/06/15	1.593,07 €	0,00 €	1.593,07 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	6º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/07/15	1.593,07 €	0,00 €	1.593,07 €

ADMINISTRACION CONCURSAL	7º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/08/15	796,53 €	0,00 €	796,53 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	8º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/09/15	796,53 €	0,00 €	796,53 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	9º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/10/15	796,53 €	0,00 €	796,53 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	10º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/11/15	796,53 €	0,00 €	796,53 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	11º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/12/15	796,53 €	0,00 €	796,53 €
ADMINISTRACION CONCURSAL	12º MENSUALIDAD FASE LIQUIDACION	12/01/16	796,53 €	0,00 €	796,53 €
				0,00 €	- €

CREDITOS CONTRA LA MASA	32.020,05 €	21.270,83 €
--------------------------------	--------------------	--------------------

Madrid, a 01 de febrero de 2.016.

